

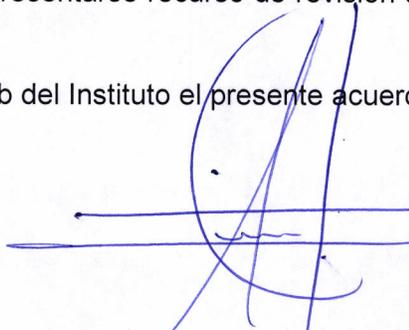
Guadalajara, Jalisco, 13 trece de enero del año 2020 dos mil veinte.

Se tienen por recibidos a través de la Oficialía de Partes de este órgano garante, del día 08 al 10 de enero del presente año, los oficios emitidos de diversos sujetos obligados que se mencionan en la lista de acuerdos que se anexa al presente, a los que correspondieron los números de folio de Oficialía de Partes: **25, 26, 27, 28, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129**, los cuales informan sobre las respuestas realizadas en forma negativa a solicitudes de Acceso a la Información.

Aunado a ello, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de su Título Quinto; regula los distintos procedimientos administrativos en la materia, destacando que en el capítulo II menciona la denominada solicitud de protección, donde se prevé la obligación de rendir informes de negativa, mientras que el capítulo III del mismo Título hace lo propio con el trámite de las solicitudes de información. Procedimientos que contienen especificaciones y requisitos diferentes. En concordancia con lo anterior y acorde al artículo 121 fracción XI, de la ley de referencia se señala como infracción de los sujetos obligados no remitir las negativas totales o parciales a las solicitudes de información.

En ese tenor, este Instituto como órgano de legalidad, está obligado a actuar en términos de ley, impedido de implementar mecanismos o efectuar actuaciones no previstas por la norma, en tal circunstancia; se tienen por recibidos los oficios de mérito para constancia de cumplimiento por parte del sujeto obligado ordenándose su archivo, sin que exista la necesidad de dar cuenta al Pleno, a consecuencia de la imposibilidad de dar trámite alguno sólo en el caso de presentarse recurso de revisión se deberá extraer del archivo y glosarse a éste.

Publíquese en la página web del Instituto el presente acuerdo.

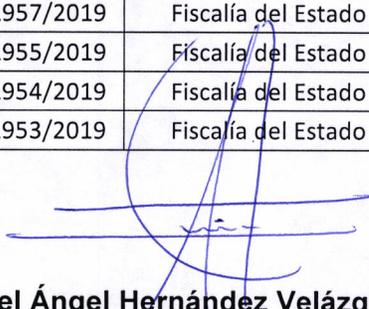
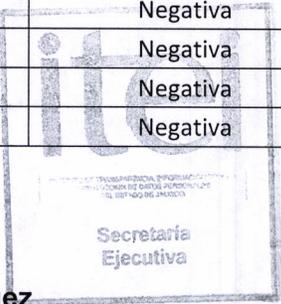


**Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales del Estado Jalisco**

**LISTA DE ACUERDOS DE NEGATIVAS DEL 13 TRECE DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.**

**CUENTA.-** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 13 trece de enero del 2020 dos mil veinte, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene por recibidas las **negativas** que se describen en el siguiente tenor:

FOLIO INTERNO	FECHA	OFICIO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO RESPUESTA
25	08/01/2020	FE/UT/11630/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
26	08/01/2020	FE/UT/11629/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
27	08/01/2020	FE/UT/11628/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
28	09/01/2020	FE/UT/6973/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
114	09/01/2020	FE/UT/11958/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
115	09/01/2020	FE/UT/11959/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
116	09/01/2020	FE/UT/11960/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
117	09/01/2020	FE/UT/11961/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
118	09/01/2020	FE/UT/11962/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
119	09/01/2020	FE/UT/11963/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
120	09/01/2020	FE/UT/11948/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
121	09/01/2020	FE/UT/11949/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
122	09/01/2020	FE/UT/11952/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
123	09/01/2020	FE/UT/11951/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
124	09/01/2020	FE/UT/11950/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
125	09/01/2020	FE/UT/11956/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
126	09/01/2020	FE/UT/11957/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
127	09/01/2020	FE/UT/11955/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
128	09/01/2020	FE/UT/11954/2019	Fiscalía del Estado	Negativa
129	09/01/2020	FE/UT/11953/2019	Fiscalía del Estado	Negativa

**Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado Jalisco